

Secretaría de Asuntos Docentes II – La Plata

INSTITUTOS SUPERIORES de Ed. ARTÍSTICA

SOLICITUD DE DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA DE ASPIRANTES

–RES. Nº 6179/25–

INSTITUTO:	Escuela de Danzas Tradicionales Argentinas "José Hernández"	Domicilio:	Calle 17 N° 434 entre 40 y 41, La Plata
Contacto:	pruebasdeseleccion.edtalp@gmail.com		
Carrera:	Profesorado de Danza (orientación en Danzas Folklóricas)	Res. Nº	177/11
Unidad Curricular	DIDÁCTICA DE LAS DANZAS FOLKLÓRICAS I		
Formato de cursada de la UC:	Asignatura		
Código nomenclador UC	7B		
Modalidad de cursada	Presencialidad plena		
Régimen de cursada	Anual	Asignación de horas/módulos total y semanal: 64 hrs reloj anuales, 2 módulos semanales	

CRONOGRAMA

Fecha de Difusión	(5 días corridos)	24 al 28 de septiembre de 2026
Inscripción	(6 días corridos a partir de la difusión)	24 al 29 de septiembre de 2026
Recusación y excusación	(3 días hábiles después de finalizada la inscripción)	30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2026
Elevación al TCD de los legajos	(2 días hábiles después del cierre de la inscripción)	5 y 6 de octubre de 2026
Valoración Art. 60 (ED)	(3 días hábiles después de recibirlos)	7, 8 y 9 de octubre de 2026
Notificación del Listado A o B o de que no reúne los requisitos	(2 días hábiles posteriores a la devolución del TD)	13 y 14 de octubre de 2026
Entrega de la propuesta	(5 días corridos posteriores a la notificación)	15 al 19 de octubre de 2026
Evaluación de la propuesta pedagógica	(10 días corridos - prorrogables a 5)	20 al 29 de octubre de 2026
Notificación de la evaluación de la propuesta	(2 días hábiles posteriores a la finalización de la evaluación)	30 de octubre y 2 de noviembre de 2026
Clase Pública	(3 días hábiles posteriores a la notificación del puntaje obtenido en	3, 4 y 5 de noviembre de 2026

	<i>la propuesta pedagógica)</i>	
Entrevista	<i>(3 días hábiles posteriores a la notificación del puntaje obtenido en la propuesta pedagógica)</i>	3, 4 y 5 de noviembre de 2026

OBSERVACIÓN: “Quienes no alcancen el puntaje mínimo en cada instancia no podrán acceder a la siguiente etapa” (Ítem 4.1.3 Reso 6179/25)

INDICACIONES

Descargar previamente los formularios: [LINK DE DESCARGA](#)

1. **FORMULARIO 1**- Planilla de inscripción-Declaración Jurada (Res.6179/25)
2. **FORMULARIO 2** (2.1., 2.2, 2.3 y 2.4)- Declaración jurada de antecedentes (Res. 6179/25)
3. **OBLEA VIGENTE** con el Puntaje de Ingreso a la Docencia para el **NIVEL SUPERIOR** (PID)
4. **PROBANZAS** (DNI, título/s habilitantes para el nivel, certificados, cursos, etc)

La o el aspirante debe ENVIAR su inscripción DESDE EL CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO EN EL FORMULARIO 1 al correo electrónico indicado por la Institución del Nivel Superior.

En **ASUNTO** indicar: Unidad Curricular para la cual se inscribe/Apellido y nombre completo del aspirante.

En el **CUERPO** del mail:

- 1 - Apellido y nombre de la o el aspirante.
- 2 - Unidad Curricular a concursar.
- 3 - CUIL.
- 4 - Domicilio real y electrónico oficial para notificaciones.-Teléfono móvil.
- 5 - Nombre del título habilitante para el nivel superior como consta en el analítico, sin abreviaturas.

ADJUNTAR:

En UN SOLO archivo en formato PDF la documentación organizada de la siguiente manera:

1. **Formulario 1** Planilla de inscripción-Declaración Jurada (Firmar según corresponda)
2. **Formulario 2** Con los 4 ítems (firmar cada hoja)
3. **Oblea vigente** correspondiente a la Inscripción en el Listado para el Nivel Superior (si cuenta con oblea para el nivel)
4. Probanzas (DNI, Título/s habilitante para el nivel superior, certificados, cursos, etc)

Observación: En la instancia de inscripción NO se envía la propuesta pedagógica

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Titulares	Representante directivo	Laura Solari
	Docente del IS con dominio curricular y contenidos	Teresa Pereira
	Docente del IS con dominio curricular y contenidos	María Gisele Acosta
	Docente evaluador externo	Belén Trionfetti
	Representante estudiantil	Ramiro Lencina
Suplentes	Representante directivo	Rocío Alarcón
	Docente con dominio curricular y contenidos	Julieta Cascone
	Docente del IS con dominio curricular y contenidos	Agustina Pascual
	Docente evaluador externo	Aldana Musante
	Representante estudiantil	Brenda Barrios

Marco Orientador .

Resolución N° 6179/25: Pautas para la implementación de las pruebas de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de módulos y cargos del Nivel Superior.

Resolución N° 4196/24 - Regimen academico Marco (RAM)

(A completar por el IS)

CARRERA:	Profesorado de Danza orientación Danzas Folklóricas	RESOLUCIÓN: 177/11
UNIDAD CURRICULAR:	<i>Didáctica de las Danzas Folklóricas I</i>	
FINALIDADES FORMATIVAS	- Posibilitar el tratamiento de las características de enseñanza y aprendizaje específicas del nivel primario y nivel inicial. - Propiciar la problematización de la enseñanza de la danza folklórica en diferentes contextos y ámbitos de enseñanza. - Acompañar el proceso de análisis de los Diseños curriculares vigentes para el nivel inicial y nivel primario, y las posibilidades de implementación y concreción de dichos documentos. - Promover el análisis y la reflexión en torno a la complejidad del rol docente de danza en las instituciones educativas. - Propiciar el abordaje de aspectos vinculados a las culturas juveniles. - Promover la articulación con el campo de la formación de la práctica profesional y el desarrollo de las prácticas docentes.	
CONTENIDOS	- La didáctica de la danza folklórica, vinculada con los niveles donde se desarrollarán las prácticas (nivel inicial y nivel primario). - El desarrollo del saber específico vinculado a las posibilidades psicomotrices de las y los alumnos en las edades implicadas. - Construcción de la categoría de infancia. Relaciones entre las perspectivas psicológicas, sociales y culturales. - Conocimiento de los Diseños curriculares jurisdiccionales de nivel inicial y primario. Su estructura y organización. - Criterios de selección, organización y secuenciación de contenidos en los niveles implicados. - Criterios metodológicos y estrategias de enseñanza – aprendizaje para diferentes contextos escolares. - Herramientas, recursos y técnicas específicas, su uso y aplicación. - Diseño de clases para distintos ámbitos formativos, con diferentes alcances y extensiones. - La evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje de la danza folklórica. - Las perspectivas transversales como marco político-pedagógico de la Pcia de Buenos Aires y su vinculación con las propuestas de enseñanza artística.	
OTRAS OBSERVACIONES	En el presente ciclo lectivo este llamado se presenta para la cobertura de 2 módulos con situación de revista, los días jueves de 10 a 12 hs (turno mañana). El listado resultante tendrá validez durante 3 (tres) años y podrá ser utilizado para la cobertura de otras vacantes y suplencias que puedan surgir, en día y horario que disponga la institución. Se solicita realizar una propuesta pedagógica situada en la institución que convoca,	

innovadora y acorde a los lineamientos mencionados. El abordaje de los contenidos específicos de la unidad curricular como así también los demás ítems de la propuesta deberán dar cuenta de la transversalidad de la ESI y la perspectiva de género. La evaluación, los criterios de evaluación y los requisitos de aprobación y acreditación deberán ajustarse a los lineamientos del **Régimen Académico Institucional (RAI)** disponible en la sección Normativa del sitio web institucional:

[Régimen Académico Institucional \(RAI\) – EDTA La Plata](#)

Las **fechas del cronograma** son estimativas y podrán modificarse según las necesidades de cada etapa, a excepción del período de difusión e inscripción, que es de cumplimiento obligatorio. Cualquier cambio será notificado al correo electrónico declarado por las y los aspirantes.

Las y los postulantes que no posean títulos de nivel superior y requieran la valoración del mérito sobresaliente podrán solicitar el **Reconocimiento de Mérito Equivalente**, de acuerdo a las pautas que se detallan en la Comunicación 1/26 de la DEAr:

[Solicitud de Reconocimiento de Mérito Equivalente.docx \(2\).pdf](#)